

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: SUSTANCIACIÓN No. 255
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA –
"COOPROCAL" NIT. 890.806.974
Demandados: DUVÁN ANDRÉS JIMÉNEZ GALLEGO C.C. 1.055.838.152
JOSÉ URIBEL JIMÉNEZ ORTIZ C.C. 75.049.721
Rad: 17001-40-03-012-2023-00852-00

El despacho agrega y pone en conocimiento las respuestas otorgadas al Despacho por Banco de Bogotá (documento 11 cuaderno 2 expediente digital), Bancolombia (documento 12 cuaderno 2 expediente digital), Davivienda (documento 13 cuaderno 2 expediente digital) y Banco Agrario (documento 14 cuaderno 2 expediente digital), donde informas sobre la efectividad de las medidas decretadas.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ



Diana Fernanda Candamil Arredondo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458ef1be7dbc0e2f3762cf74db5bd1a877355620b059194c8179510c5904659d**

Documento generado en 18/04/2024 02:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>